

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctora Daniela Andrade Valencia, Superintendente Delega para el Notariado y el gerente público, Doctor Carlos Enrique Melenje Hurtado, Director de Administración Notarial.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2022, se reúnen el Despacho de la Superintendente Delega para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, Superintendente Delega para el Notariado, en adelante Superior Jerárquico y el doctor Carlos Enrique Melenje Hurtado, titular del cargo de Director de Administración Notarial, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Director de Administración Notarial, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

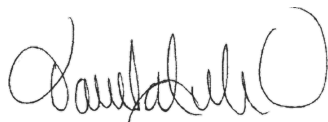
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2022. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

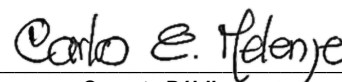
OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



Superior Jerárquico:

Nombre: Daniela Andrade Valencia
Cargo: Superintendente Delega para el Notariado



Gerente Público:

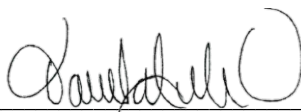
Nombre: Carlos Enrique Melenje Hurtado
Cargo: Director de Administración Notarial

Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
Dependencia: Superintendencia Delegada para el Notariado
Gerente Público: Carlos Enrique Melenje Hurtado

Fecha: 31 de marzo de 2022 **Vigencia:** 2022

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Objetivo 5. Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Contribuir a la estrategia Transformar digitalmente procesos institucionales a través de la validación de la información del sistema SISG, para la expedición de la certificación de tiempo de servicio de los notarios titulares de primera categoría.	% cumplimiento del PAG	1/02/2022	31/12/2022	Ejecutar las acciones de validación de la información del sistema SISG, para la expedición de la certificación de tiempo de servicio de los notarios titulares de primera categoría.	100%	50%	50%
03. Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.	Contribuir con la estrategia de mejorar la distribución y organización de los círculos notariales.	% cumplimiento del PAG	1/02/2022	31/12/2022	Ejecutar la acción identificada para el desarrollo la fase preliminar del estudio técnico de modificación de círculos notariales a nivel nacional.	100%	50%	50%
Objetivo 5. Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Contribuir con la estrategia Proyecto de inversión: Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la Superintendencia alineado al MIPG respecto del mejoramiento de los procesos, procedimientos e información propia de la Dirección de Administración Notarial	Remisión solicitud a la Oficina Asesora de Planeación	01/02/2022	31/12/2022	Presentar solicitud de actualización frente a los procesos y procedimientos actuales.	100%	0%	100%



Superior Jerárquico:

Nombre: Daniela Andrade Valencia
Cargo: Superintendente Delega para el Notariado



Gerente Público:

Nombre: Carlos Enrique Melenje Hurtado
Cargo: Director de Administración Notarial